
CÉDULA

Siendo las 17:00 horas del día 24 de julio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE DURANGO, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, identificada como SG/082-2/2019

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019
SG/082-2/2019

Lorenzo Martínez Delgadillo
Presidente del Comité Directivo
Estatal del Partido Acción Nacional
de Durango
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. El 12 de junio de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la Asamblea Estatal en Durango, que se llevará a cabo el 8 de septiembre de 2019.
- III. Mediante documento SG/082/2019 de fecha 02 de julio de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional autorizó las convocatorias y aprobó las normas complementarias, para la celebración de asambleas municipales en el estado de Durango, a fin de elegir propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos estatales y municipales del partido, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.

SEGUNDO.- El 02 de julio de 2019, el Presidente Nacional mediante las Providencias identificadas como SG/082/2019, en uso de la facultad conferida en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, autorizó las convocatorias emitidas supletoriamente por el Comité Directivo Estatal de Durango, para la celebración de asambleas municipales en las que se elegirán propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados

numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

TERCERO. – Mediante oficio de fecha 23 de julio de 2019, el Comité Directivo Estatal de Durango informó que por problemas que se presentaron con la propietaria, fue cancelado el contrato de renta del local en donde se localizan las oficinas del Partido en el municipio de Mapimi. Debido a que en ese lugar se programó la celebración de la asamblea y la recepción de registros de candidatos se solicita la autorización del cambio de domicilio para la Asamblea Municipal y la recepción de solicitudes de registro.

De las asambleas municipales señaladas en el Resultando III del documento SG/082/2019, se desprende:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
MAPIMI	18/08/2019	03:00 P.M.	INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. JUÁREZ S/N, ZONA CENTRO, 35200, MAPIMI, DURANGO

En tanto que las normas complementarias aprobadas en el Resultando III del documento SG/082/2019, en lo que corresponde al municipio de Mapimi, se desprende:

(...)

Numeral 11.

Domicilio para presentar el registro: -Aspirantes a Consejo Nacional -Aspirantes a Consejo Estatal -Planillas a la presidencia e integrantes del CDM	INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL, AV. JUÁREZ S/N, ZONA CENTRO, MAPIMI, DGO. C.P. 35200
Referencias para facilitar la ubicación del domicilio anterior:	A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

CUARTO. – Mediante oficio de fecha 4 de julio de 2019, el Comité Directivo Estatal de Durango, solicita cambio de fecha para la celebración de la Asamblea Municipal de Nuevo Ideal, debido a que las instalaciones del Comité Directivo Municipal no cuentan con el espacio adecuado para el desarrollo de la jornada electiva.

De las asambleas municipales señaladas en el Resultando III del documento SG/082/2019, se desprende:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
NUEVO IDEAL	04/08/2019	09:00 A.M.	INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AVE. HIDALGO NO.506, LOCAL A, ZONA CENTRO, 34420, NUEVO IDEAL, DURANGO

QUINTO. – Con el objeto de brindar las facilidades requeridas para que la militancia del municipio de Mapimi, Durango, participe en la asamblea municipal, el Comité Directivo Estatal solicita se autorice la modificación del cambio de domicilio de la asamblea para que se realice en las nuevas instalaciones del Comité Directivo Municipal, conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
MAPIMI	18/08/2019	03:00 P.M.	INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. JUÁREZ N°64, ZONA CENTRO, 35200, MAPIMI, DURANGO

SEXTO. – Con el objeto de dar certeza respecto al lugar en donde los militantes pueden presentar su solicitud de registro para participar en el proceso electivo, el Comité Directivo Estatal solicita se autorice una modificación a las normas complementarias te tal forma que las solicitudes de registro se presenten en el siguiente domicilio:

Numeral 11.

Domicilio para presentar el registro: -Aspirantes a Consejo Nacional -Aspirantes a Consejo Estatal -Planillas a la presidencia e integrantes del CDM	AV. JUÁREZ N°64, ZONA CENTRO, 35200, MAPIMI, DURANGO
Referencias para facilitar la ubicación del domicilio anterior:	INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

SEPTIMO. – Con el objeto de garantizar un espacio físico para llevar a cabo la asamblea municipal en Nuevo Ideal, Durango, el Comité Directivo Estatal informa que la nueva sede para celebración de esta asamblea, es el siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
NUEVO IDEAL	04/08/2019	09:00 A.M.	SALON DURANGO	AVE. MIGUEL HIDALGO N°401, ZONA CENTRO, NUEVO IDEAL, DURANGO

OCTAVO. – Esta dirigencia nacional, considera conveniente dar certeza a la militancia de los municipios de Mapimi y Nuevo Ideal, Durango, respecto al lugar donde se celebrará la asamblea y se realizará el registro de candidatos, para participar en la elección de las propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes del comité directivo municipal.

Por lo anterior, es que en ADENDA a las Providencias SG/082/2019, emitidas el 02 de julio de 2019, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en

ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. - Se autoriza el cambio de domicilio para la celebración de la asamblea municipal de Mapimi, del estado de Durango, señalada en la Providencia SG/082/2019, por lo que se celebrará de conformidad con lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
MAPIMI	18/08/2019	03:00 P.M.	INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. JUÁREZ N°64, ZONA CENTRO, 35200, MAPIMI, DURANGO

SEGUNDA. - Se autoriza la modificación a las normas complementarias de la Asamblea municipal de Mapimi, Durango, aprobada mediante la Providencia SG/082/2019, respecto al cambio del domicilio del lugar en que se presentarán los registros de candidatos a Consejo Nacional, Consejo estatal y Comité Directivo Municipal, conforme a lo siguiente

(...)

Numeral 11.

Domicilio para presentar el registro: -Aspirantes a Consejo Nacional -Aspirantes a Consejo Estatal -Planillas a la presidencia e integrantes del CDM	AV. JUÁREZ N°64, ZONA CENTRO, 35200, MAPIMI, DURANGO
Referencias para facilitar la ubicación del domicilio anterior:	INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

(...)

TERCERA. - Se autoriza el cambio de domicilio para la celebración de la asamblea municipal de Nuevo Ideal, Durango, señalada en la Providencia SG/082/2019, por lo que se celebrará de conformidad con lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
NUEVO IDEAL	04/08/2019	09:00 A.M.	SALON DURANGO	AVE. MIGUEL HIDALGO N°401, ZONA CENTRO, NUEVO IDEAL, DURANGO

CUARTA. Comuníquese la presente al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango, para los efectos legales correspondientes.

QUINTA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en Durango, que el día de la jornada electiva en los municipios de Mapimi y Nuevo Ideal, instrumente las medidas necesarias a efecto de informar en la sede en donde se programó en primera instancia la asamblea, sobre la nueva dirección en la que se desarrollará la Asamblea Municipal.

SEXTA. - Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional, para los efectos del artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL